

¿Quiénes somos?

Creado: Lunes, 19 Noviembre 2018 14:38 - Última actualización: Miércoles, 20 Noviembre 2019 17:59

Escrito por Grupo Empresarial de Comercio

Visto: 337

El Grupo Empresarial de Comercio de Ciego de Ávila (GECCA), fue creado oficialmente el 5 de abril del 2012, por la Resolución No. 45 dictada por el Poder Popular Provincial de Ciego de Ávila, subordinada al Consejo de la Administración Provincial. El 18 de agosto de 2014 es dictada la Resolución No. 597 por el Ministerio de Economía y Planificación, mediante la cual se ponen en vigor las funciones de dirección, coordinación y control establecidos en la legislación vigente y se modifica su Objeto Social.

Nivel de Subordinación: Consejo de Administración Provincial y al Ministerio de Comercio Interior.

Misión:

Ser un espacio de orientación para el desarrollo de las empresas del comercio, la gastronomía y los servicios técnicos, personales y del hogar, desde una adecuada gestión sobre sus recursos y logros para contribuir a la alimentación, bienestar y calidad de vida de los miembros de la sociedad avileña.

Visión:

El perfeccionamiento alcanzado en el proceso de orientación y control a las empresas integrantes del grupo, permite dirigir de manera efectiva la comercialización minorista y mayorista de alimentos, bienes de consumo e intermedios, servicios gastronómicos y servicios técnicos, personales y del hogar en el territorio avileño.

La elevación del nivel de gestión del Grupo asegura la Eficiencia y la Eficacia, así como el progreso continuo de las actividades del Comercio, la Gastronomía y los Servicios técnicos, personales y del hogar.

Objeto Social de la Empresa:

El Grupo Empresarial de Comercio Ciego de Ávila, es una organización superior de dirección, subordinada al Consejo de la Administración Provincial y metodológicamente al ministerio de Comercio Interior. Tiene el objeto social de: organizar, dirigir, controlar y evaluar los resultados de las empresas que lo integran, teniendo en cuenta la comercialización minorista y mayorista de alimentos, bienes de consumo e intermedios, servicios gastronómicos, así como los servicios técnicos y del hogar.

Los **objetivos de trabajo, metas e indicadores, del 2018** son:

Objetivo No.1- controlar el cumplimiento del Plan de CMM, de producción y servicios y atender la política de abastecimientos que permita dar respuesta a las formas no Estatales de Gestión y a la red Minorista Estatal. (L-1, 2, 5, 10,12, 304 y 307).

Objetivo No.2. Fomentar la recuperación y el desarrollo de la red del sector del comercio y su aseguramiento técnico y ejercer un efectivo control sobre Gestión de Inventarios. (L-5, 9, 304, 305, 306, 309, 310,311, 312)

¿Quiénes somos?

Creado: Lunes, 19 Noviembre 2018 14:38 - Última actualización: Miércoles, 20 Noviembre 2019 17:59

Escrito por Grupo Empresarial de Comercio

Visto: 337

Objetivo No.3. Alcanzar el grado de implementación programado de las políticas del comercio interno aprobadas y evaluar su impacto. (L-308)

Objetivo No. 4 Lograr la efectividad del control interno, perfeccionando el sistema integrado de control e inspección, previniendo indisciplinas e ilegalidades en el sistema. (L-11 y 12 / Conferencia del PCC objetivos 73, 77, 79)

Objetivo No. 5. Alcanzar resultados de eficiencia en los indicadores económicos financieros. (L-13, 67, 117, 119, 121, 124, 244, 253)

Objetivo No. 6-Consolidar el Sistema de Capital Humano. (Lineamiento 13, 67, 117, 119, 121, 124, 244,253)

Objetivo No. 7: Perfeccionar la Política de Cuadros, logrando el completamiento de la plantilla y el trabajo con las reservas.

Objetivo No. 8: Comprobar el cumplimiento de las tareas de Preparación de la Economía para la defensa y de las medidas de seguridad nacionales.

[Organigrama](#)